

Central Puget Sound Transit Authority

haciendo negocios como Sound Transit

Procedimiento de queja de Americans with Disabilities Act

Este procedimiento de queja se establece para cumplir con los requisitos de Americans with Disabilities Act de 1990. Lo puede usar cualquier persona que desee presentar una queja alegando discriminación por motivos de discapacidad en la prestación de servicios, actividades, programas o beneficios por parte de Central Puget Sound Transit Authority haciendo negocios como Sound Transit. Las políticas de personal de Sound Transit regulan las quejas de discriminación por discapacidad relacionadas con el empleo. La queja debe presentarse por escrito y contener información sobre la supuesta discriminación, como el nombre, la dirección, el número de teléfono del reclamante, y la ubicación, la fecha y la descripción del problema. Se pondrán a disposición de las personas con discapacidad, previa solicitud, medios alternativos para presentar quejas, como entrevistas personales o una grabación de la queja. El agraviado o su designado deben presentar la queja lo antes posible, a más tardar 60 días calendario después de la presunta violación a:

Michael Miller
Sound Transit
401 S. Jackson St.
Seattle, WA 98104
(206) 689-4927, retransmisión TTY: 711

Dentro de los 15 días calendario posteriores a la recepción de la queja, Michael Miller o su designado se reunirán con el reclamante para analizar la queja y las posibles resoluciones. Dentro de los 15 días calendario posteriores a la reunión, Michael Miller o su designado responderán por escrito y, cuando corresponda, en un formato accesible para el reclamante, como letra grande o Braille. La respuesta explicará la posición de la Agencia y ofrecerá opciones para la resolución sustantiva de la queja.

Si la respuesta de Michael Miller o de su designado no resuelve satisfactoriamente el problema, el reclamante puede apelar la decisión al Director de Servicios de Apoyo de Operaciones o a su designado dentro de los 15 días calendario posteriores a la recepción de la respuesta. Dentro de los 15 días calendario posteriores a la recepción de la queja, el Director de Servicios de Apoyo de Operaciones o su designado se reunirán con el reclamante para analizar la queja y las posibles resoluciones. Dentro de los 15 días calendario posteriores a la reunión, el Director de Servicios de Apoyo de Operaciones o su designado responderán por escrito la resolución final de la queja y, cuando corresponda, en un formato accesible para el reclamante.

Todas las quejas por escrito recibidas por Michael Miller o su designado, las apelaciones al Director de Servicios de Apoyo de Operaciones o a su designado, y las respuestas de estas dos oficinas las conservará la Agencia durante al menos tres años.